

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La persecución religiosa en Méjico

Carta colectiva del Episcopado de los EE. UU.

El Episcopado norteamericano ha publicado una carta pastoral, dirigida al clero de Méjico haciendo al principio historia de las distintas provisiones de la ley norteamericana hacia las corporaciones religiosas, educacionales y de caridad, para demostrar que sirven la causa de la paz interior, y agrega:

«En contraste con esto, según la presente constitución mejicana, ninguna sociedad religiosa puede gozar el derecho de una existencia legal como tal sociedad. Oficialmente no hay iglesias en Méjico, ya que se estipula que una iglesia no puede poseer nada, se le niega el derecho de petición, no se le permite concurrir a los Tribunales civiles y, en general, no se le reconoce ningún estado legal. Los sacerdotes pierden todas sus libertades por el hecho de ordenarse. Una iglesia no puede poseer el edificio en donde se celebra el culto, ni recibir donaciones. No puede abrir suscripciones fuera de las puertas del edificio para los servicios religiosos. Estos edificios, pasan a ser propiedad del Gobierno, aunque han sido pagados y sostenidos por el pueblo. El Gobierno sólo permite al legítimo dueño el uso, pero a satisfacción de los funcionarios del Estado».

Ni sacerdotes indígenas ni extranjeros

Reproduce después la carta otras leyes mejicanas y dice:

«La Iglesia, por esta razón, no puede poseer nada, no puede proveer para sus gastos, no puede proveer para el futuro del Clero. Prohíbe los sacerdotes del país. Y para evitar que el culto de la Religión llegue a manos de extranjeros, la ley prohíbe que ningún sacerdote que no sea, nacido en Méjico pueda oficiar en ningún acto del culto. De acuerdo con esto se ha expulsado el Clero extranjero. La ley primeramente hace imposible al pueblo que cuente con sacerdotes del país y después les impide que tengan sacerdotes extranjeros, mientras el Gobierno trata de hacer ver al mundo que no existe persecución religiosa en Méjico».

Apenas es necesario establecer las conclusiones que, naturalmente, se desprenden del contraste que hemos hecho. Bien claras aparecen a primera vista, y deben convencer a todos los hombres de buenos pensamientos de que no puede existir ninguna relación entre los principios en que se basa la Constitución mejicana, la ley que los desenvuelve, el espíritu en que es propósito que se apliquen, y los principios, las leyes y el espíritu que son sagrados para el pueblo norteamericano.

La segunda parte de la pastoral es una respuesta a las diferentes acusaciones que se han hecho en Méjico a la Iglesia Católica. Dice la pastoral que los cargos que se hacen a la Iglesia de ser ríca, de abandonar la educación, de mezclarse en la política y de oponerse a la separación de la Iglesia y el Estado, carecen de fundamento, que han sido fabricados para uso de la propaganda y refutados por los hechos de la historia. La pastoral termina con estas palabras:

Méjico lo debe todo a la Iglesia
«En días de triste decadencia, se prohíbe a la Iglesia que enseñe y se

le despoja de los medios de llevar a cabo su misión de ilustrar al hombre quedándole sólo mostrar sus cadenas y decir a sus enemigos:

Me llamáis pobre y, sin embargo, me arrebatáis las donaciones para mis hospitales, mis orfanatos, mis incontables obras de caridad.

Me llamáis ignorante y cerráis mis escuelas y me usurpáis mis colegios los primeros en encender la antorcha del saber en este continente.

Decís que no he dado nada a la ciencia ni al arte, pero destruis el arte que he traído conmigo y que he fomentado, quemáis mis libros y disemináis el resultado de mi labor en la ciencia a los cuatro vientos.

Me acusáis de ilegal, y destruis mis misiones entre una población india, pacífica y digna de prosperar, a la que dais, en vez del Evangelio cristiano, las treinta monedas de plata para sobornarla e inducir a que asesinen a sus semejantes. Quitáis la cruz de sus manos y la reemplazáis con una tea y un fusil.

Mostradme alguna cosa buena en Méjico que yo no os haya dado; un genio que no os haya creado, algún paso hacia la luz que no haya contribuido a dar. Suprimid del país todo lo que yo puse en él y ved lo que queda.

Podéis arrojar, desterrar a mis Obispos, asesinar a mis sacerdotes, hasta usurpar mis escuelas y profanar mis santuarios, pero no podréis borrar la historia, no podréis borrar la señal que yo puse en vosotros.

A los Obispos, al Clero y a los fieles de Méjico, dedicamos esta defensa de su historia y de sus derechos, no sólo como deber hacia la fe que profesamos en común, sino como testimonio a su fortaleza en la dura prueba por que pasan y a la justicia que predicán en sus dignas y legítimas demandas».

¡Y todavía hay quien...!

Parece mentira que después del tiempo que lleva hablando la Prensa mundial de los sucesos ocurridos en Méjico; de los detalles publicados por la Prensa de aquella nación; de las repetidas protestas, primero del episcopado mejicano, después de los prelados norteamericanos; luego de Su Santidad, haciendo un llamamiento a todo el orbe católico, al que ha respondido España; más tarde los obispos franceses y últimamente la nota anteriormente citada, todos confirmando la sectaria persecución de que son objeto la Iglesia y católicos de Méjico, se le ocurre ahora a un «Juan de Cantamillanos» salir diciendo que todo eso es falso y que allí lo que pretende Calles es purificar la religión y otras muchas majaderías.

Se necesita frescura, aunque no nos sorprende, dado el espíritu sectario que demuestra el articulista.

Lo que sí nos extraña es que periódicos que blasonan de serios, sensatos y educadores, admiten o copian tan extravagantes y perniciosos artículos.

Banco Hispano-Americano
CARTAGENA
Caja de Ahorros
Libretas con imposiciones
al 3 % anual

De Sociedad

NOTAS VARIAS

Ha sido asignado a la Comisión Inspectoral del Arsenal de El Ferrol para embarcar en su día como segundo comandante en el crucero «Príncipe Alfonso» el capitán de fragata don Juan Muñoz Delgado.

—El capitán de fragata don Fernando Delgado ha sido nombrado Jefe del taller de Torpedos de este Arsenal, y el de corbeta don Francisco Domínguez Romero Auxiliar de dicho taller.

—El teniente de navío don Manuel Sierra Carmona ha sido destinado como oficial de la Brigada de Marina de este Arsenal.

La traida de aguas

En «Diario de Alicante» leemos un extenso artículo en el que se pide al Gobierno la rápida construcción del pantano de la Fuensanta, y promete continuar en esta campaña tan beneficiosa para la región.

Desde luego nos sumamos a la demanda del colega y cuenta con que hemos de continuar en nuestra labor anterior para que por fin quede abastecido el campo de Cartagena de las aguas que tan abundantemente necesita.

Asociación de Cultura Musical

Escuchar al maestro Fernández Bordas es una de las más exquisitas emociones estéticas que el amante del primer arte puede experimentar.

Fernández Bordas, sencillo, apacible, enemigo de toda afectación que a nada conduce, pero que se ha puesto en moda entre ese tropel de virtuosos de aluvión que actualmente tiranizan a todos los públicos, ofreció anoche la excelencia de su arte al público de Cartagena, ávido de escuchar al maestro por excelencia.

El más insignificante elogio que tributáramos al recital de anoche, sería de una lamentable ingenuidad. Quienes han logrado destacar y consolidar su personalidad en cualquier aspecto, impresionan y convencen sin que el menor comentario alcance a sintetizar lo que es imposible encerrar en un marco de palabras.

Así Fernández Bordas llegó al público, subyugándolo al conjuro de su excelso violín, y arrancando delirantes aplausos de entusiasmo.

Era el de anoche uno de los conciertos que mayor interés había despertado entre los organizados por la Asociación de Cultura Musical, y sin vacilación alguna afirmamos que todas las exigencias en arte, quedaron anoche justamente cumplidas.

El señor Fernández Bordas fué acompañado al piano por el joven y eminente pianista Narciso Figueroa, que repetidas veces ha actuado en los conciertos de la Asociación que nos ocupa, y siempre, digno acompañante, de los artistas con quienes ha figurado.

Aplaudimos a la benemérita institución que tan inefables momentos nos depara.

SIERRA

EL EXCMO. SEÑOR Don Francisco de Paula Barreda y Miranda

CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA

Condecorado con la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Caballero de la Orden Naval con distintivo Rojo de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Caballero de 1.ª clase de la Orden de mérito militar con distintivo rojo y de igual clase con distintivo blanco, Medalla de la campaña de Cuba, Medalla de Alfonso XIII, Medalla de Africa y por la campaña de Melilla y otras.

Ha fallecido a las 13 del día de hoy Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual; sus desconsoladas hijas doña María y doña Margarita; hijos políticos don José Barreda y don Mariano Pasqual de Riquelme; nietos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes,

ruegan a usted se sirva encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana a las doce de la misma, desde la casa mortuoria calle Príncipe de Vergara, número 6, al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, (por cuyo favor le quedarán agradecidos. Cartagena 11 de Enero de 1927.

NECROLOGIA

Información de Marina

A última hora de la tarde nos enteramos del fallecimiento de nuestro respetable amigo, el Excmo. señor don Francisco de Paula Barreda Miranda, Contralmirante de la Armada, persona que gozaba de la general estimación por su caballerosidad y afable trato.

El finado al morir estaba en posesión de diferentes condecoraciones ganadas por sus brillantes servicios para con la Patria. La noticia ha producido general sentimiento.

De todo corazón nos asociamos al dolor que en estos momentos embarga a sus hijas e hijos políticos y demás aristocrática familia, deseando que Dios Nuestro Señor de rama sobre ellos el bálsamo de la consolación cristiana.

De festejos ¿qué?

Hace unos días, llamábamos la atención del señor Alcalde para que como Presidente de la comisión de festejos, convocara a ésta para ver el programa que había de celebrarse en el próximo Abril.

Hoy volvemos sobre el tema: El tiempo corre veloz y la propaganda siempre es reducida.

En el pasado año por esta fecha ya se daban señales de vida y a pesar del mucho tiempo con que se acordaron las fiestas, la propaganda hubo de hacerse arribatadamente.

Si hemos de tener fiestas en Abril, unidas con nuestras hermosas procesiones urge la convocatoria a la comisión de festejos y ella en su reunión acuerde lo que debe de hacerse.

No dudamos que el señor Torres, buen Alcalde y buen cartagenero, atenderá lo que hoy le pedimos.

Nuestro folletón

Comenzamos hoy a publicar en nuestro folletón la hermosa novela de Carmen Carriado de Ruiz «En la aldea...», premiada por la Biblioteca Patria, de Madrid.

Nuestros lectores han de leer con creciente interés esta escogida producción literaria.

TERNERA FINA

Riquísima, idéntica a la que se expone en Madrid, se vendrá brevemente en Cartagena así como también carnes de vaca y cordero.

Con la reapertura de la carnicería de la calle de Cuatro Santos 32, encontrará el consumidor de esta ciudad las excelentes carnes cuya venta se anuncia.

La venta será tan sólo de las carnes que se anuncia, como podrá comprobarlo en todo momento el comprador.

Servicio a domicilio.

Teatro Circo
Mañana miércoles día 12
—DEBUT—
de la gran compañía lírica de
Luis Calvo
A las 5 1/2
«La Calesera»
A las 9 3/4
«El Gato Montés»
